

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ATREZZO - CARROZA CABALGATA REYES 2026

EXPEDIENTES S-04888-2025

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la descripción de las necesidades técnicas para la decoración de la carroza de Reyes del desfile 2026. Para ello, RTVE requiere vestir el perímetro del vehículo con tiras LED, así como atreazarlo con cajas de luz, para rematar el diseño escenográfico que RTVE facilitará a la empresa adjudicataria.

La carroza circulará a lo largo del recorrido marcado por el Ayuntamiento de Madrid, por lo que en el anexo incluimos condiciones de la organización a tener en cuenta (según Anexo I adjunto).

La carroza debe ir vestida en su perímetro con tiras de LED y adornada con 34 cajas de luz retroiluminadas con LED.

La licitación incluye:

- Vinilado, revisión e instalación en la cabalgata de cajas de luz fabricadas en metacrilato.
- Las sujeciones de las cajas de luz a la estructura.
- Sistema de Iluminación de unos 500 metros de tiras LED. Todas las tiras LED deberán ser RGB WHITE REGULABLES 4000k recubiertas.
- Conexiones al sistema eléctrico que sean necesarias.
- Recursos necesarios paramontaje que se tendrán que desplazar a Prado del Rey (valorar aproximadamente 6 visitas).
- Vinilo mate autoadhesivo.
- Alquiler mesa regulación de luces.
- Piezas de porexpan laterales.
- Piezas de nubes con metacrilato laterales.

2.-DESCRIPCIÓN

RTVE designará un responsable, que se encargará de las comunicaciones con la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria pondrá a disposición de RTVE un responsable del contrato y/o un Coordinador.

Funciones del coordinador:

- Dirección, control y organización del servicio contratado y de los recursos adscritos al mismo.
- Interlocución durante la prestación del servicio con RTVE, y asunción de la responsabilidad de la gestión del servicio prestado.
- Supervisión de las acciones.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de realizar las siguientes tareas:

- Dirigir y supervisar la realización del servicio asegurando una buena ejecución.
- Construcción, montaje y desmontaje de los elementos requeridos.

La empresa adjudicataria se encargará de llevar a cabo las actividades de construcción, montaje y desmontaje de todos los elementos requeridos y especificados en este pliego, además de cumplir con los servicios que se especifican en el mismo.

El licitador, en la elaboración de su oferta, deberá tener en cuenta todos los elementos y servicios que se describen a continuación, que deben ir incluidos en el vehículo subcontratado por la corporación, y trabajar en común con las empresas responsables de éste, así como con la contratante. El licitador debe tener en cuenta todos estos elementos en la elaboración de su oferta.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

2.1. CAJAS DE LUZ

El adjudicatario será encargado de la instalación de **cajas de luz**, unas irán con vinilado y otras no, conforme al diseño especificado:

- **El vinilado** será un diseño facilitado por RTVE con personajes de Clan.
- Las cajas de luz llevarán el frontal en metacrilato de 5mm con vinilo al ácido o metacrilato translúcido.
- Sobre la tapa trasera irán pegadas las tiras de LED.
- Las medidas y desglose se especifican en los planos adjuntos.
- Las cajas de luz que van pegadas a la estructura se fijarán atornillándolas a la estructura (paredes o faldones).
- Las cajas que van en la zona de barandilla se anclarán con unos ganchos metálicos a la propia barandilla.
- Las medidas de la barandilla serán proporcionadas por RTVE.
- Todo el cableado que va en las cajas, deberá ir preparado para que el montaje y desmontaje sea ágil y sencillo.
- Los vinilos con la imagen deberán ser vinilo mate autoadhesivo pegado sobre metacrilato. Deben verse correctamente las imágenes al ser retroiluminadas.
- Las cajas irán enmarcadas con cerco y grueso de madera, perimetradas de LED en el borde exterior además de ir retroiluminadas.
- Todas las tiras LED deberán ser RGB WHITE REGULABLES.

2.2 ZOCALO Y DINTEL

- En la zona superior e inferior de la carroza se integrarán unas tiras LED para iluminar de forma general los laterales de la carroza. Estas líneas irán ocultas en el diseño tras un zócalo y un dintel.

2.3 TIRAS LED

El adjudicatario será encargado de la producción e instalación de **TIRAS DE LED** conforme al diseño especificado:

Las tiras de LED se distribuirán a lo largo de la carroza, y deberán ser todas RGB+White Regulables en 4500K.

- Metros de tiras LED en rail con tapeta difusora: 300M/L
- Metros de tiras LED sin protección exterior: 200M/L
- Total 500M/L

A continuación se detalla un listado de las zonas en las que irán tiras de LED, que serán descritas con mayor detalle en el apartado correspondiente.

- Para ir en la parte trasera de las formas de Porexpan. Sin protección exterior.
- Para ir en la parte trasera de las nubes que lleven metacrilato. Sin protección exterior.
- Para la zona superior e inferior del frontal de la carroza (Dintel y zócalo). Deberán ir tapadas con tapeta difusora para proteger las tiras.
- Para el perímetro superior del techo + puntos concretos en algunas figuras. Deberán ir tapadas con tapeta difusora para proteger las tiras.
- Para el techo de la zona cubierta exterior (Por la parte interior que iluminará a los personajes). Con tapeta difusora para proteger las tiras.
- Para las barandillas, se deben poner por las dos caras, exterior e interior. Deberán ir tapadas con tapeta difusora para proteger las tiras.
- Para el espacio interior de la carroza (Zona de almacén y vestuario de personajes). Con tapeta difusora para proteger las tiras.
- Para las columnas que soportan el tejado volado. Deberán ir tapadas con tapeta difusora para proteger las tiras.
- Para las escaleras de acceso (revisar las tiras actualmente instaladas).

2.4 ILUMINACIÓN LED

Toda la iluminación de la carroza estará realizada con tiras LED. Todas las líneas LED deben ir con metacrilato difusor flexible, protegiendo los puntos y tiras de luz. Interiormente y exteriormente.

- Para las líneas LED de contorno/bordeado interior y exterior de las formas de porexpan (incluidas las nubes) debe ser LED RGB WHITE regulables en 4500k.
- La luz de los habitáculos será fija, así como la luz superior instalada en la zona inferior del techo de la plataforma que dan luz a los muñecos corpóreos que saludan desde la misma.
- Todo el cableado deberá ir correctamente recogido y oculto a la vista, para evitar accidentes.
- En caso de duda en la colocación de las tiras LED se deberá consultar con las Decoradoras y/o con el personal de Iluminación.
- Se deberá poder acceder a todos los leds instalados para poder sustituirlos o manipularlos siempre que sea necesario, por lo que deberán de ser de fácil acceso y registrables.

2.5 PIEZAS DE POREXPAN LATERALES

En los costados de la carroza se integrarán unas tiras LED en unas piezas de porexpan pintadas de arcoíris, para retroiluminar las piezas e iluminar los laterales de la carroza. Estas líneas irán ocultas en la parte trasera de la propia pieza. (Como se muestra en planos adjuntos). La colocación definitiva de estas tiras de LED en las piezas se deberá consultar con las decoradoras y taller.



SECCIÓN EXPLICATIVA

2.6 PIEZAS DE NUBES CON METACRILATO LATERALES

En los costados de la carroza se integrarán unas tiras LED en unas piezas de porexpan y metacrilato con forma de nube, para retroiluminar las piezas e iluminar los laterales de la carroza. Estas líneas irán ocultas en la parte trasera de la propia pieza. (Como se muestra en planos adjuntos). El sistema será similar en colocación el de las piezas de porexpan descritas arriba.

La colocación definitiva de estas tiras de LED en las piezas se deberá consultar con las decoradoras y taller.

MONTAJE A REALIZAR POR ZONAS

- **PERÍMETRO SUPERIOR TECHO**

En la zona superior de la carroza se integrarán unas tiras LED para iluminar de forma general las figuras de porexpan que van montadas en el techo.



Las tiras deben ir sobre un perfil de aluminio estanco con tapeta de metacrilato para protegerlas de las inclemencias meteorológicas.

- **ZONA CUBIERTA EXTERIOR**

En la zona superior de la carroza en la parte interior del techo volado se integrarán unas tiras LED para iluminar de forma general a los personajes disfrazados que vayan subidos sobre la carroza.

Las tiras deben ir sobre un perfil de aluminio estanco con tapeta de metacrilato para protegerlas de las inclemencias meteorológicas.

- **BARANDILLAS**

En las barandillas laterales se integrarán unas tiras LED para iluminar de forma general a los personajes disfrazados que vayan subidos sobre la carroza.

Las tiras deben ir sobre un perfil de aluminio estanco con tapeta de metacrilato para protegerlas de las inclemencias meteorológicas.

- **ZONA INTERIOR**

En la zona superior de la carroza en la parte interior de la caseta, se integrarán unas tiras LED para iluminar la zona de trabajo interior.

Las tiras deben ir sobre un perfil de aluminio estanco con tapeta de metacrilato para protegerlas de las inclemencias meteorológicas.

- **COLUMNAS ESTRUCTURA**

En las columnas que sostienen la estructura del techo volado se integrarán unas tiras LED en las 4 caras de cada columna para iluminar de forma general a los personajes disfrazados que vayan subidos sobre la carroza.

Las tiras deben ir sobre un perfil de aluminio estanco con tapeta de metacrilato para protegerlas de las inclemencias meteorológicas.

- **ESCALERAS**

En los escalones de las escaleras se integrarán unas tiras LED. Estas tiras ya existen, se deberá comprobar su funcionamiento y arreglarse en caso necesario.



Las tiras deben ir sobre un perfil de aluminio estanco con tapeta de metacrilato para protegerlas de las inclemencias meteorológicas.

3.- ANOTACIONES:

PREVIO AL MONTAJE

- Se facilitarán tanto referencia de color de todos los materiales como los archivos de impresión para los vinilos.
- Se necesita que el espacio interior de la zona pantallas tenga los cables recogidos y protegidos si es necesario con tapacables o cajones registrables. No debe haber cables por el suelo ni sueltos, es decir, sin sujetar con bridas de forma agrupada y ordenada. En este espacio permanecen personas del equipo durante todo el trayecto.
- Todos los cables deberán ir recogidos y escondidos a la vista.

DURANTE EL MONTAJE

- A la hora de montar la decoración sobre el camión se contemplarán cuidadosamente las zonas que deben ser accesibles para la mecánica del mismo, la ventilación de la cabina del conductor, ventilación del grupo electrógeno, ventilación de la zona pantallas y alturas de faldones y coberturas para las ruedas. Todo aquello del diseño que dificulte el movimiento y funcionamiento del camión deberá ser modificado.
- Se necesitará recursos que monten las cajas de luz en Prado del Rey, para comprobar que quedan bien fijadas y están correctas, y luego deberán acudir a desmontarlas para el traslado y montarlas de nuevo antes del inicio de la cabalgata. Del mismo modo se necesitará recursos para el montaje de los elementos de iluminación en Prado del rey, además de recursos necesarios para el día de la cabalgata en caso de que falle alguno de los elementos de iluminación y sea necesario su cambio.

4.- PLAZOS

- Periodo de instalación y pruebas y otros procesos: del 24/11/2025 al 31/12/2025
- Periodo de trabajo durante el evento montaje y desmontaje: del 3/01/2026 al 6/01/2026.
- Hay que tener en cuenta que los plazos coexisten con el resto de empresas y procesos de elaboración de la carroza, por lo que implica la comunicación activa y el trabajo en común de varios equipos en las instalaciones de Prado del Rey.
- La construcción del decorado de la carroza y todas las instalaciones que irán en el vehículo, se realizarán en las instalaciones de RTVE en Prado del Rey, durante el periodo de preproducción.
- El día del evento, 5 de enero del 2025, se prestará el servicio desde por la mañana en el horario que estipule RTVE en función de la Organización del Ayuntamiento de Madrid. RTVE se reserva el derecho a proceder con labores de montaje previo y desmontaje posteriores al evento. El servicio durará mientras estas labores se lleven a cabo y se prestará hasta que el vehículo vuelva a ser aparcado en las instalaciones de RTVE para que pueda ser desmontado.

5.- MEDIDAS DEL VEHÍCULO A ILUMINAR:

- La cabeza tractora del vehículo tendrá como máximo 4 metros de altura.
- Las medidas de la plataforma serán 12.00 metros de largo por 2.55 metros de ancho.
- El máximo de largo para el vehículo completo (cabeza tractora + plataforma), será 16,50.

6.- OTROS ASPECTOS DEL SERVICIO:

- La empresa adjudicataria organizará y dirigirá todos sus recursos de modo que el servicio se preste sin incidencias.
- Todos los recursos que la empresa adjudicataria destine a la realización de las actividades descritas en este contrato depende exclusivamente, desde el punto de vista jurídico y laboral, de la empresa adjudicataria, no existiendo vinculación o dependencia laboral, profesional alguna con RTVE. La empresa adjudicataria es la responsable de las posibles reclamaciones de usuarios y terceros que pudieran derivarse de las actuaciones, por parte de sus técnicos o de profesionales descritas en este contrato.

- El servicio incluirá todos los gastos asociados: transporte, montaje, desmontaje.
- El adjudicatario, mantendrá indemne a RTVE de cualquier obligación o responsabilidad que al adjudicatario o a RTVE pudiera imponérsele en relación con el Equipo de trabajo y en particular, pero sin carácter limitativo, de las obligaciones o responsabilidades relativas a salarios, Seguridad Social, medidas de prevención, seguridad e higiene, incluyendo indemnizaciones y compensaciones por despido con independencia de la causa de tales despidos. A estos efectos el adjudicatario resarcirá a RTVE del importe de dichas obligaciones económicas más sus intereses, recargos y costas. La cantidad resultante deberá de ser reintegrada a RTVE en plazo máximo de 7 días naturales desde que fuese requerido por esta mercantil. En caso de que no fuere satisfecho dicho importe en el plazo indicado, le será incrementado el interés legal del dinero más 0,25 puntos por cada día natural de retraso, pudiendo RTVE optar por la deducción automática del importe de las facturas o de la fianza a constituir por el adjudicatario presentadas por los servicios realizados. Las responsabilidades a la que se hace referencia en este párrafo subsistirán incluso después de finalizado el contrato.
- La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos necesarios con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo del servicio contratado. La empresa adjudicataria se obliga a aportar todos los medios necesarios para la prestación del servicio.
- La documentación entregada en esta memoria se corresponde con el anteproyecto escenográfico.
- Para ser certificado lo construido deberá ajustarse al proyecto de ejecución firmado por técnico competente (arquitecto o ingeniero) y sellado por el colegio oficial correspondiente que garantice la resistencia estructural de la carroza y de los elementos que la conforman.
- Los esquemas de las estructuras descritos en el anteproyecto escenográfico son orientativos y deberán cumplimentarlos el técnico competente que realice el proyecto de ejecución.
- El presupuesto debe incluir todos los costes de los recursos para el montaje y transportes de equipos, así como los costes de los recursos para el desmontaje y transporte de retirada de estos mismos equipos.
- Es necesaria la asistencia de recursos para el montaje a las pruebas técnicas por si hubiese alguna variación a solucionar antes del evento.
- Las calidades aquí descritas no incluyen los acabados de pintura ni los códigos de las mismas, o referencias. Serán elegidas sobre las pruebas realizadas en taller de construcción.
- Todos los elementos que lleven corriente deberán ir conectados a toma de tierra para evitar derivaciones.
- Para la construcción, ejecución y montaje de la escenografía se deberá aplicar lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997 sobre “Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Todas las estructuras metálicas deben llevar instalación de toma tierra según normativa vigente REBT RD.842/2002. ITC-BC-34.
- Proteger convenientemente todas las luminarias que se encuentren accesibles, para evitar golpes o manipulaciones involuntarias con riesgo de causar quemaduras cortes o contactos eléctricos.
- Todas las instalaciones eléctricas según actual Reglamento Electro Técnico De Baja Tensión.
- Certificados de ensayos de reacción al fuego de elementos constructivos, textiles y decorativos, según CTE DB SI.

- Las normas de utilización, conservación y transporte de uso de todos los elementos de la escenografía, deben estar a disposición de los trabajadores que los utilicen. Toda esta información se entregará a los responsables de los equipos de trabajo por parte de Producción.
- Documentación y certificación correspondiente de los equipos de trabajo, según real decreto 1215/1997.

7.- CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta debe incluir la siguiente información:

- Relación de los medios materiales ofertados.
- Detalle de características técnicas que permita valorar los requerimientos solicitados en este pliego.

ANEXO I: NORMAS TÉCNICAS LOGÍSTICAS Y DE SEGURIDAD CABALGATA '26 AYUNTAMIENTO DE MADRID



**Normas técnicas, logísticas y de
seguridad para diseñadores,
fabricantes, agencias y empresas
participantes**

Cabalgata de Reyes 2026

Concepto

Cabalgata de Reyes de Madrid 2026

LA SABIDURÍA

El viaje de los tres hombres sabios

Tres hombres sabios miran al cielo con afán de conocimiento. Esperan con curiosidad una señal divina que marcará el inicio de un viaje transformador para ellos y para toda la Humanidad. Son hombres de ciencia, matemáticos, astrónomos y botánicos. Son magos, una palabra que del persa pasó al griego para definir a los sacerdotes que estudiaban las estrellas en su búsqueda de Dios. Son los tres Reyes Magos y son un ejemplo para nosotros porque saben y transmiten sabiduría. Su humilde apertura al descubrimiento es toda una enseñanza y su trayecto representa el recorrido que hacemos cada uno de nosotros en pos de la lucidez.

Más de dos mil años después, los tres Reyes Magos siguen enseñándonos cosas en su camino al encuentro del niño Dios. Por eso, en esta edición de la Cabalgata queremos rendir homenaje a quienes son sus herederos: los maestros. Las personas que encienden nuestra luz en la infancia y que son capaces de transmitirnos conocimientos y valores; aquéllos que nos dan pautas para ser mejores, más buenos, más justos; los que nos abren las puertas a mundos desconocidos, nos hacen pensar y mirar el futuro con fe y determinación. A los hombres y mujeres que saben y hacen saber.

La Cabalgata 2026 es, por tanto, un momento de encuentro y de celebración del nacimiento del Dios y del viaje de los Reyes Magos a su encuentro, pero, también, un agradecimiento a quienes han dado luz a nuestra vida, los maestros que nos han guiado en el inicio de nuestro camino.



Para poder participar en el desfile de la Cabalgata de Reyes de Madrid, habrá que solicitarlo, previamente, a través del Área de Cultura del Ayuntamiento de Madrid o el Departamento de Patrocinio de Madrid Destino. Todas las entidades y empresas que soliciten participar, deberán aportar un diseño acorde al concepto que se especifique para el año en curso, así como toda la documentación requerida por parte de la organización, perteneciente al Departamento de Dirección de Producción y Coordinación Técnica de Madrid Destino, atendiendo a un calendario y siguiendo las normas de participación, que a continuación se detallan.

Confirmación, por parte del Departamento de Patrocinio de Madrid Destino y/o la Dirección Artística de la Cabalgata, la participación de las carrozas que lo hayan solicitado (existe un cupo de participación de carrozas por año). *Esta confirmación ha de ser a primeros de septiembre, para poder comenzar todo el proceso creativo, de construcción y logística de permisos y traslados.*

- Todas las entidades que quieran participar en la Cabalgata de Reyes de Madrid, han de entregar cumplimentados y firmados por los representantes legales de la entidad: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA. ACUERDO REGULADOR DE TRATAMIENTO DE DATOS O ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA CAPTACIÓN DE DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS DE PARTICIPANTES, salvo en el caso de entidades patrocinadoras y/o colaboradoras, en cuyo caso será incluido en el contrato de patrocinio o convenio de colaboración que firmen con MADRID DESTINO.



Calendario

Entre el 1 y el 15 de septiembre, como máximo, presentación de las primeras propuestas de diseños de carrozas a patrocinio y Dirección Artística.

1 de octubre, fecha límite para entrega del PROYECTO DEFINITIVO, con el diseño y planos con medidas, junto con una memoria de calidades, de las carrozas participantes. Este proyecto será el que se haya consensuado, previamente, con Dirección Artística. Diseño carroza + memoria de calidades + descripción y formación comitiva.

15 de octubre, fecha límite para la entrega de TODA la documentación solicitada, por parte de la organización de Madrid Destino, para poder gestionar los permisos de circulación y acompañamientos de las carrozas y/o vehículos especiales, así como el tratamiento de datos y acuerdo de corresponsabilidad para la captación de datos e imágenes.

10 de diciembre, fechas para el envío a la Dirección Artística de un vídeo del proceso y estado de construcción de la carroza, con calidad suficiente para que permita comprobar que se ajustan a las Memorias de Calidades presentadas. Madrid Destino se reserva el derecho a visitar los talleres para su verificación presencial dando un preaviso a la entidad colaboradora y concertando la hora y el día de visita antes del 19 de diciembre.

23 de diciembre, fecha límite para entregar los listados de participantes por posición (carrozas y entidades)

IMPORTANTE: en este calendario señalamos FECHAS LÍMITE. Por favor, en la medida de lo posible, en caso de tener las propuestas con anterioridad y, por tanto, el proyecto definitivo cerrado con anterioridad a las fechas límite, NO hay necesidad de esperar para enviar el resto de documentación solicitada por parte de MADRID DESTINO. Recordamos que se trata de un evento con una participación muy numerosa, la cual hay que coordinar para que el evento se desarrolle de la mejor manera posible y, en el caso de la gestión de los permisos, dependemos de terceros para recibir las autorizaciones pertinentes.



PROYECTO DEFINITIVO de la carroza. Fecha límite para la entrega a la Dirección Artística y Madrid Destino: **1 de octubre de 2025**.

Todas las entidades que quieran participar en la Cabalgata de Reyes, una vez se acuerden los términos de su participación, deben entregar a la Dirección Artística, así como a Madrid Destino un PROYECTO que incluya necesariamente los siguientes aspectos y características técnicas:

PROYECTO DE LA CARROZA, que ha de incluir:

Descripción detallada de todos los elementos que conformarán su posición en el desfile, junto con un desarrollo explicativo que concuerde con el hilo conductor del concepto de la Cabalgata.

Croquis con medidas. Imagen con cotas de la carroza incluyendo la cabeza tractora.

Memoria de calidades. Descripción detallada de los materiales que se utilizarán.

Imágenes del diseño de la carroza. Han de incluir diferentes vistas, lateral, frontal, trasero y cenital (incluyendo la imagen del enmascaramiento de la cabeza tractora de la carroza)

Descripción de la comitiva: Características, número, composición y vestuario de los ocupantes de las comitivas a pie y sobre la carroza.

IMPORTANTE: Está prohibida la participación de menores de 18 años a pie y será un máximo de 60 personas a pie y máximo 40 sobre la carroza.

En el apartado de Normas de participantes, se especifica todo esto con más detalle.



NORMAS TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO para el Diseño y Fabricación de Carrozas

Barandillas

- o La barandilla del perímetro superior de la carroza deberá ser doble con alturas: a 45 cm y otra a 90 cm en su altura máxima.
- o En caso de haber escaleras de subida, también tendrán barandilla para poder subir y bajar con seguridad.
- o La barandilla, obligatoriamente, ha de ser rígida (cuerda NO permitida)

Faldones

- o Es OBLIGATORIO incorporar faldón para cubrir TODO el bajo del vehículo, incluyendo la cabeza tractora, de tal forma que NO sea posible el paso por debajo del mismo.
- o La MARCA ha de ir en los faldones.

Acceso/salida y escaleras

- o El desarrollo de la escalera de acceso a la carroza ha de ser de 20 cm de pie x (máximo) 20 cm de altura.
- o Cuando la escalera termine muy al borde de la carroza, al final de la misma habrá que instalar una barandilla.
- o Se evitarán los obstáculos o cables sueltos dentro de la carroza, para facilitar la salida.

Caramelos

- o La carroza debe disponer de un espacio adecuado para la carga de caramelos. Este espacio debe estar accesible de tal forma que NO haya que subir y bajar de la carroza en marcha durante el recorrido, ni implique parar.
- o Sólo está permitido lanzar caramelos, blandos y sin gluten.

Generadores

- o Los generadores han de estar debidamente protegidos y no podrán posicionarse con la salida de humo dirigida hacia los integrantes de la carroza.

NOTA IMPORTANTE: Según la Ordenanza de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Madrid vigente, todos los generadores tienen que ser STAGE V. Es imprescindible confirmar que se podrán incluir este tipo de generadores y, en caso de no ser posible, necesitamos recibir una justificación por escrito y firmada, donde se expliquen las razones de por qué no se puede contar con este tipo de generadores que exige la ordenanza de sostenibilidad.

ORDENANZA 4/2021, DEL 30 DE MARZO, DE CALIDAD DEL AIRE Y SOSTENIBILIDAD
ART.15 2. Los nuevos grupos electrógenos que se instalen deberán ser aquellos que produzcan las menores emisiones y deberán contar con la certificación "Fase V" o superior.



Cabeza tractora - Control de cargas.

- Control pesos y cargas por tiro de la cabeza tractora con decorado y personal sobre la plataforma (habrá que tener en cuenta la MMA de la cabeza tractora, para saber el peso del que puede tirar (remolque con escenografía, elementos y personal subido, todo incluido)
- **OBLIGATORIO:** la cabeza tractora ha de ir enmascarada, incorporándola de esta manera al diseño completo de la carroza.

Extintores

- Es obligatorio que todas las carrozas lleven extintores.
- Importante: Timbrado NO caducado en la fecha de revisión (5 enero 2026)

Dimensiones máximas de la carroza

- **Altura:** 4,50m. *Para circular en carretera el máximo recomendable será de 4 m.*
- **Longitud:** para una plataforma de 12m (máx.16,50m incluyendo la cabeza tractora).
- **Ancho:** 3m (incluyendo decoración y elementos para iluminación). *Para circular en carretera el ancho máximo será de 2,55m.*

Etiqueta medioambiental

- Todos los vehículos que vayan a circular en el desfile, tendrán que tener un mínimo de etiqueta C, con la intención de tender a que la Cabalgata 2026, sea lo más sostenible posible. Serán posibles las excepciones a la participación (previamente autorizadas) de vehículos históricos u otro tipo de vehículos que, por contrato o por circunstancias especiales, no sea posible cambiarlos para esta Cabalgata.
- Está prohibida la participación en el desfile de la Cabalgata de Reyes de los vehículos que no disponen de etiqueta medioambiental. Es IMPRESCINDIBLE que los vehículos que participen en el desfile (incluidos los vehículos transformados a carrozas) o tengan que acceder al municipio (dentro de la ZBE, es decir, todo el perímetro dentro de la M30) dispongan de distintivo medioambiental.

Conforme establece el artículo 21 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible (en adelante OMS), en relación con la disposición transitoria primera, a partir del 1 de enero de 2025 se prohíbe la circulación en las vías públicas urbanas del ámbito territorial de Madrid zona de bajas emisiones (Madrid ZBE) a los vehículos con clasificación ambiental "A" según su potencial contaminante.

Conforme al apartado 2.E del Anexo I del Reglamento General de Vehículos, aprobado mediante Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, son vehículos con clasificación ambiental "A" "todo vehículo a motor que por su clasificación en el Registro de Vehículos no cumple las condiciones o requisitos para la obtención de la clasificación 0 emisiones, ECO, C o B". Estos vehículos carecen del distintivo ambiental, conforme a lo establecido en el apartado 1 de la regulación de la señal en el vehículo "V-25 Distintivo ambiental" del Anexo XI del Reglamento General de Vehículos.

El día 5 de enero, la Organización junto con la Policía Judicial, tendrán la potestad de paralizar la salida de cualquier posición que no contemple el cumplimiento de estas normas.



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, formulario de inscripción y acuerdo regulador.
 Fecha límite para la entrega a Madrid Destino: **15 de octubre de 2025.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Croquis con medidas (imagen con cotas) de la carroza incluyendo la cabeza tractora:

- **Alto + Ancho + Largo + peso total** (incluyendo la escenografía)

Sin este croquis, junto con todas estas medidas que se detallan, NO se podrá obtener la AUTORIZACIÓN pertinente para la circulación de vehículos especiales dentro del municipio, así como para gestionar los acompañamientos policiales.

Proyecto técnico y Certificado estructural

- Todas las carrozas deben contar con un proyecto / memoria técnica firmada por un técnico colegiado, así como el certificado de las INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Declaración Responsable firmada por representante legal de la entidad colaboradora sobre la veracidad y autenticidad del Proyecto Técnico y Certificado presentado.

Matrículas de los vehículos:

- Cabeza tractora y semi-remolque, grúa o camión.

Documentación técnica del vehículo:

- Permiso de circulación
- Ficha Técnica
- ITV en VIGOR (en la fecha de la Cabalgata, 5 de enero de 2026)
- Seguro obligatorio en VIGOR (en la fecha de la Cabalgata, 5 de enero de 2026)

En caso de que el vehículo NO disponga de matrícula o de ITV (por tratarse de vehículos transformados o que no circulen), es OBLIGATORIO entregar:

- Documento expedido por taller autorizado de Homologación de Vehículos que certifique el correcto funcionamiento del vehículo (véase, frenos, dirección, etc.)

Itinerarios de ida y de vuelta* especificando (previa comprobación de su viabilidad por parte del transportista)

- Punto de origen
- Calles por las que circulará
- Punto de destino

TRAZA (Autorización circulación vehículos especiales de la DGT)

- La comprobación de los itinerarios, así como la tramitación del T.R.A.Z.A (permiso movilidad de la DGT) será responsabilidad exclusiva de la empresa transportista.

Datos personales del conductor (5 de enero)

- Nombre completo, DNI y Permiso de Conducir
- Teléfono móvil del conductor



Seguro de responsabilidad civil en vigor.

- o Ha de tener cobertura tanto para el contenente como para el contenido de la carroza, especificando la fecha y la actividad a realizar (requisito exigido por la Policía Judicial).
- o Debe cubrir a TODOS los participantes (sobre carroza y a pie)

Respecto a la cláusula de seguro de Responsabilidad Civil indicamos:

El contratista deberá tener suscrito y mantener en vigor durante la vigencia del contrato un Seguro de Responsabilidad Civil por la actividad que es objeto del contrato, que cubra los riesgos derivados de las prestaciones que les corresponden conforme a la presente contratación, que puedan afectar a la existencia, integridad corporal o salud de todos y cada una de las personas que, por cuenta de la misma, intervengan en el cumplimiento de objeto del presente contrato -así como a sus pertenencias y elementos materiales- y los daños que pudieran ocasionarse con motivo de dicho cumplimiento por causa imputable a la misma y/o a sus contratistas, en el mobiliario urbano y/o en el lugar de ejecución, excluyendo a Madrid Destino de cualquier responsabilidad por dichos motivos.

Las condiciones de dicho seguro serán las siguientes:

- **ASEGURADO:** *El Contratista, incluyendo a Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con CIF A84073105, como asegurado adicional sin perder su condición de tercero.*
 - **COBERTURA:** *La Póliza de RC deberá incluir, como mínimo, las siguientes coberturas y sumas aseguradas, sin perjuicio de la responsabilidad del adjudicatario de responder por todos los daños y perjuicios que cause.*
1. De Responsabilidad Civil General con un mínimo de capital asegurado de 2.500.000 € por siniestro y anualidad del seguro (incluidos los servicios de montaje, desmontaje y mantenimiento).
 2. De Responsabilidad Civil Patronal con un mínimo sublímite por víctima de 600.000 €.
 3. De Responsabilidad Civil de contratistas y subcontratistas ó en su defecto si no
 4. Fianzas y Defensas

FRANQUICIA: NO.

En caso de que la compañía aseguradora no pueda suprimir la franquicia, podrá optar por cualquiera de las dos opciones siguientes:

- *La inclusión en la póliza de una cláusula que indique que en caso de siniestro con franquicia la compañía aseguradora lo pagará íntegramente y luego solicitará el importe de la franquicia al tomador.*
- *En otros casos con una declaración del Tomador comprometiéndose a que en caso de siniestro efectuará el pago de la franquicia.*

Se recomienda a todas las empresas participantes que contraten también una póliza de accidentes para las personas de su empresa que sigan el recorrido a pie o en la carroza.

Para poder cubrir las lesiones de los participantes (sin causa efecto) deberían contratar una póliza de accidentes a participantes (subidos en la propia carroza) que cubra estos riesgos. Los que van a pie serían terceros y por la póliza de Responsabilidad Civil si están cubiertos los daños a terceros, y también los daños a los terceros participantes (que vayan montados en la propia carroza.)



Para que todas las tramitaciones de autorizaciones y comunicaciones se puedan realizar correctamente en forma y tiempo, es **IMPRESINDIBLE** que la documentación, anteriormente detallada, esté entregada dentro de la fecha límite, concretada en este documento, a Madrid Destino, ya que los trámites para realizar las autorizaciones, requieren un mínimo de 1 mes (teniendo en cuenta que, a partir de mediados de diciembre, comienzan las vacaciones navideñas). **Sin tener todas las autorizaciones necesarias, no se pueden tramitar los acompañamientos policiales.** La aprobación del proyecto artístico y, en su caso, el pago de la aportación del patrocinio, no exime de estos trámites.

Madrid Destino se encargará de:

- La tramitación de todas las autorizaciones y permisos municipales.
- La petición y coordinación, en colaboración con la policía, de todos los acompañamientos policiales necesarios, facilitando tanto a Guardia Civil como a Policía Municipal, toda la documentación aportada por los transportistas, fabricantes y empresa responsable de cada una de las carrozas.
- Confirmará a las empresas constructoras la autorización de los acompañamientos de la Guardia Civil y la Policía Municipal. Así como hará llegar a las mismas, toda la documentación necesaria que se haya tramitado para el buen desarrollo de los acompañamientos policiales.

La entidad participante es responsable de que se entregue toda la documentación anteriormente señalada (en fecha y forma) a Madrid Destino, así como asegurarse de:

- Que la empresa transportista, es la responsable exclusiva de la tramitación del T.R.A.Z.A (permiso movilidad de la DGT), así como de la comprobación de los itinerarios por carretera.
- El responsable de la carroza, así como el conductor/es de la misma, han de estar presentes y localizables durante la mañana del día 5 de enero para atender la inspección de seguridad que realiza la POLICÍA JUDICIAL antes de las 17.00h del día.
- Llevar toda la documentación solicitada, así como los permisos y autorizaciones tramitados y entregados por Madrid Destino, el día 5 de enero en el vehículo, ya que la Policía Judicial podrá requerirlos para su revisión.
- El/los conductores han de estar localizables, ya que el día 5 de enero, se realizan varios controles de alcoholemia y drogas, antes de la salida del desfile.



NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN DESFILE

NORMATIVA PARA TODAS LAS COMITIVAS:

- El número de participantes que puede albergar cada carroza (arriba) es de máximo 40 personas (esta cantidad puede variar en función de la superficie libre sobre la carroza y la normativa vigente en materia de salud pública), evitando cualquier obstáculo como cables, cajas de caramelos, etc.
 - La cantidad máxima, la debe aprobar y calcular el fabricante de la carroza de acuerdo al peso máximo autorizado del vehículo (**nunca serán más de 40 personas**)
- El número máximo de participantes a pie, por comitiva (en calzada), será de máximo 60 personas.
- **Está PROHIBIDA la participación de menores de 18 años a pie.**
- Está PROHIBIDA la participación de adultos andando que lleven a menores (ya sean niños o bebés) en brazos o en carritos, ni bicicletas o cualquier otro vehículo.
- Recordar que todas las personas que formen parte de una comitiva (tanto subidas a la carroza, como las que vayan a pie), han de ir cubiertas por el **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** que se ha de presentar con la fecha específica del evento de la Cabalgata de Reyes de Madrid (5 de enero)
- Todos los participantes deberán cumplir el protocolo establecido por la Consejería de Sanidad, ateniéndonos a la normativa vigente en la fecha de la actividad, la cual será remitida con antelación suficiente.
- Todos los participantes deberán formalizar con MADRID DESTINO un **Acuerdo Regulator de Tratamiento de Datos**, o en su caso, Acuerdo de Corresponsabilidad, para la captación de datos personales identificativos de las personas participantes o sus representantes legales
- Los listados de todos los participantes deberán remitirse antes del **23 de diciembre**, previa firma del Acuerdo Regulator, o en su caso, Acuerdo de Corresponsabilidad. **No se facilitará el acceso al desfile a quien no esté expresamente recogido en el listado.**
 - Es obligatorio que haya un adulto responsable por cada 10 menores (SOBRE EL VEHICULO).
 - La edad mínima para poder participar sobre la carroza es de 7 años.
- No está permitido apoyarse, asomarse o sentarse sobre las barandillas de la carroza.
- No está permitido tocar el claxon.
- Antes de entrar a la Plaza de Cibeles, **hay que apagar la música** de la carroza.
 - *La playlist debe consensuarse con la Dirección Artística previamente y reportada a MADRID DESTINO. En el caso de aquellos títulos que estén fuera de dominio público, la liquidación de derechos de reproducción y comunicación pública en su caso devengados serán por cuenta de la entidad titular de la carroza, con total exoneración de responsabilidad a MADRID DESTINO.*



RECORRIDO EN DESFILE: Está terminantemente prohibido parar durante el recorrido por decisión propia. Todos los participantes han de cumplir las normas de participación y seguir el ritmo establecido por la regiduría del evento.

- Todos los participantes tendrán asignado un lugar de estacionamiento en la zona de salida y otro lugar de estacionamiento al finalizar el desfile. Está prohibido parar en cualquier otro lugar fuera del lugar indicado.

CARAMELOS: se entregarán en mano al público y no se arrojarán desde las carrozas.

- **OBLIGATORIO:** sólo se pueden lanzar **caramelos BLANDOS**
 - El envoltorio de los caramelos ha de ser reciclable y compostable.
 - Se prohíbe el lanzamiento de cualquier otra cosa (chocolatinas, regalos y/o cualquier otro elemento publicitario)

ZONAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE:

- NO está permitida la entrada al recinto acotado, tanto de salida como de dispersión, de cualquier persona ajena al desfile (que no vayan a desfilan y/o trabajar en el proceso del desfile).
- Está PROHIBIDO el acceso a las zonas acotadas de personas con niños/bebés o mascotas en brazos o en carritos.

EVITAR RESIDUOS:

- Está prohibido tirar cartones, basuras o cualquier otro desperdicio a lo largo del desfile.
- Agradecemos vuestra colaboración, recogiendo todo el material de desperdicio posible, en la zona de salida del desfile.
- Está prohibido terminantemente dejar tirados en la zona de dispersión (recogida final), basura o cualquier elemento de decoración de la carroza (véase, elementos decorativos como regalos, cartones, cartas, etc.) Recordemos todos la noche y el evento en que participamos todos.



ACOMPANAMIENTO CARROZAS:

- El día 5 de enero, el transportista **deberá señalizar perimetralmente con luces de gálibo el vehículo a escoltar**, especialmente los elementos que superen las medidas permitidas para la circulación de transportes por carreteras nacionales y municipios. (ver cuadro a continuación)

IMPRESINDIBLE SEÑALIZAR EN CARRETERA CON AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN			
DIMENSIONES	LONGITUD (m)	> 16.50 metros	
	ANCHURA (m)	> 2.5 metros	
	ALTURA (m)	> 4 metros	

[Contactos de la Organización de la Cabalgata de Reyes 2025 en el Departamento de Producción y Coordinación Técnica de Madrid Destino](#)

Por favor, pónganse en contacto con nosotros al recibir este documento:

María Aleñar – maria.alenar@madrid-destino.com
cabalgata.logistica@gmail.com

*** ITINERARIO IDA**

- *Punto de origen: dirección Nave del fabricante*
- *Enumeración de las calles del recorrido*
- *Punto de destino: Paseo de la Castellana esquina Raimundo Fernández Villaverde*

***ITINERARIO VUELTA**

- *Punto de origen: Pº del Prado con salida por Atocha.*
- *Enumeración de las calles del recorrido*
- *Punto de destino: dirección Nave del fabricante*

**Es importante añadir un plano adjunto con el recorrido que se especifique*

ANEXO II: RENDERS CABALGATA RTVE



